Pitalito Huila, 22 de enero de 2025

Doctor
FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR
Secretario de Gobierno e Inclusión Social
Municipio de Pitalito

Asunto: CERTIFICACIÓN PROYECCIÓN RECURSOS SGP RESGUARDOS INDÍGENAS PARA LA VIGENCIA 2025

Los suscritos Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas y Profesional Universitario de Presupuesto Administración Central del Municipio de Pitalito Huila

CERTIFICAN:

1. Que con base en el documento de distribución SGP-095-2024 de enero 24 de 2024, para el municipio de Pitalito se asignan recursos para los Resguardos Indígenas Rumiyaco, El Rosal e Intillagta correspondientes a la última doceava del año 2024, dineros que serán recaudados en la vigencia 2025 y que por consiguiente hacen parte de la proyección para la presente vigencia.

2. Que con base en el documento de distribución SGP-091-2024 de mayo 7 de 2024 por medio del cual se realizó las distribución de las once doceavas de los resguardos indígenas para la vigencia 2024 y documento de distribución SGP-095-2024 de diciembre 24 de 2024 por medio del cual se realiza la distribución de la última doceava de la vigencia 2024 se ha elaborado la proyección de las doce doceavas para la vigencia 2025 solicitada por la Secretaría de Gobierno e Inclusión Social.

3. Que teniendo en cuenta que a la fecha de la presente certificación el Departamento Nacional de Planeación no ha expedido ni publicado el documento de distribución SGP correspondiente a las once doceavas del SGP Resguardos Indígenas para la vigencia 2025, el cálculo de la proyección de los recursos solicitados se realiza con la sumatoria de la última doceava del documento SGP-095-2024 y en lo que respecta a las once doceavas se toma el mismo valor asignado en el documento SGP -091-2024, aclarando que una vez sea publicado

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de *de* nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectado por: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional Universitario Presupuesto A.C.

Revisado por: Dorvelly Parra Trujillo	Aprobó: Luis Alberto Correa Cedeño
Cargo: , Profesional Universitario Presupuesto A.C.	Cargo: Secretario de Hacienda y F.P.

Carrera 3 No. 4 - 78 / Centro Administrativo Municipal La Chapolera
www.alcaldiapitalito.gov.co
atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co

✔Atención al Ciudadano
✔Gestión del Talento Humano
CO/SC/CER504645

el documento de distribución que asigna los recursos de las once doceavas para el año 2025 este valor debe ser ajustado y producto de ello puede presentarse una adición o una reducción de los recursos que serán girados a favor de los resguardos indígenas mencionados en el numeral 1.

4. Que teniendo en cuenta las aclaraciones realizadas en los numerales 1, 2 y 3 de la presente certificación, el cálculo de la proyección de los recursos del SGP Resguardos indígenas para la vigencia 2025, es el siguiente:

NOMBRE DEL RESGUARDO	ONCE DOCEAVAS DD SGP-91-2024	ÚLTIMA DOCEAVA DD SGP-095-2024 ESTE DOCUMENTO	PROYECCION DOCE DOCEAVAS VIGENCIA 2025 SUJETA A AJUSTE
RUMIYACO	67,948,416	5,329,957	73,278,373
EL ROSAL	59,155,092	4,640,198	63,795,290
INTILLAGTA	174,067,855	13,654,096	187,721,951

Con base en los datos consignados en la presente certificación se recomienda que inicialmente se proyecte la ejecución de los recursos del SGP Resguardos Indígenas tomando máximo el 80% de los recursos asignados correspondientes a las "once doceavas", ya que esta asignación está pendiente de distribución de parte del Gobierno Nacional y puede ser susceptible de reducción comparada con lo apropiado en el año 2024, en cuanto a la proyección de la última doceava se puede comprometer el 100%.

La Presente certificación se expide con base en solicitud 2025CS001283-1 , radicada por extranet el 14 de enero de 2025.

LUIS ALBERTO CORREA CEDEÑO
SECRETARIO DE HACIENDA Y F.P.

DORVELLY PARRA TRUJILLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO A.C

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectado por: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional Universitario Presupuesto A.C.

Revisado por: Dorvelly Parra Trujillo	Aprobó: Luis Alberto Correa Cedeño
Cargo: , Profesional Universitario Presupuesto A.C.	Cargo: Secretario de Hacienda y F.P.

Carrera 3 No. 4 - 78 / Centro Administrativo Municipal La Chapolera
www.alcaldiapitalito.gov.co
atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co